

AVISO

19 DE ENERO DE 2017

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DISCIPLINARIO 2014-128

DESTINATARIO: JUAN CARLOS BARAHONA

La suscrita Profesional Universitaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Manizales, publica el presente **AVISO** en cumplimiento del artículo 69 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se ha podido hacer envío de comunicación de Auto de Archivo de Proceso Disciplinario número 2014-128, obrando en el plenario devolución de correspondencia EN UN INICIO bajo la convención **DIRECCIÓN ERRADA** y posteriormente en un segundo intento de entrega bajo la convención **DESCONOCIDO**.

Para los efectos se inserta el contenido de la comunicación:

"(...) C.D.I. 157/2017 - C.O.G.

ARCO 2392-2017

Manizales, miércoles, 18 de enero de 2017

Señor

JUAN CARLOS BARAHONA

Calle 20 Nro. 21-35

Manizales

Referencia: **PROCESO 2014-128**.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en contra de **FUNCIONARIOS POR DETERMINAR**, de la **INSPECCIÓN ONCE URBANA DE POLICÍA**, como consecuencia de queja formulada por usted, este Despacho ordeno su **ARCHIVO DEFINITIVO**.

Así mismo, se le informa que contra la presente decisión procede el **RECURSO DE APELACIÓN** ante el señor Alcalde, el cual deberá interponer y sustentar por escrito ante esta Oficina en el término de tres (3) días contados a partir de los cinco (5) siguientes a la fecha de entrega de la presente comunicación a la Oficina de Correspondencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 90, en concordancia con los artículos 109, 110 y 115 de la Ley 734 de 2002.

La presente comunicación se entenderá surtida una vez hayan transcurrido cinco (5) días contados a partir de la fecha de su entrega a la oficina de correspondencia.

Es de resaltar que los días 7 de diciembre de 2016 y 13 de enero de 2017, esta oficina le envió una comunicación que no pudo ser entregada por la empresa distribuidora de correo masivo, las cuales contenían los mismos hechos de la presente.

Para los fines pertinentes,

CAROLINA OROZCO GOMEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno (...)".

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente **AVISO** por medio del cual se notifica la decisión se fija por el término de **CINCO DÍAS HABILÉS** en lugar visible al público de las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la **CALLE 19 NUMERO 21-44, PROPIEDAD HORIZONTAL CAM, PISO 2. A PARTIR DE HOY 19 DE ENERO DE 2017.**

FIRMA

CAROLINA OROZCO GÓMEZ

Profesional Universitaria

Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente **AVISO** el día **25 DE ENERO 2017**, por cuanto han transcurrido los cinco días de que trata el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la comunicación exigida por el artículo 109 de la ley 734 de 2002 aquí relacionada.

FIRMA

CAROLINA OROZCO GÓMEZ

Profesional Universitaria

Control Disciplinario Interno

PMCL

Original Firmado